Cur <b>so</b>	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Adscripción a áreas
		Тео́гісаѕ	Practicas	Total	Dieve descripcion dei contenido	de conocimiento
3.°	Optometria II.	9	9	18.	Como continuación a la Optometría I, el objetivo fundamental de la asignatura radica en informar al óptico sobre el «hecho clínico» de la prescripción de la corrección óptica. Para ello se analizarán los aspectos biológicos de la normalidad ocular y de la patología refractiva, tanto en visión monocular y binocular.	
3.0	Prácticas de Optometría en Clínica.	er et ekkir. Et et ekkir.	12	12	Prácticas optométricas en casos reales, con problemas visuales funcionales, incluyendo adaptación de gafas, lentes de contacto, telelupas y entrenamientos visuales.	Cirugia.

4628

RESOLUCION de 8 de enero de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de segundo ciclo de Licenciado en Informática de la Facultad de Ciencias de dicha Universidad.

Aprobado por la Universidad de Granada el plan de estudios de segundo ciclo de Licenciado en Informática de la Facultad de Ciencias, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre) y 225 y concordantes de los Estatutos de dicha Universidad, publicados por Decreto 162/1985, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 55, de 5 de marzo de 1986), y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos de caracter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre). Estado» de 14 de diciembre),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo del Consejo de Universidades que a continuación se transcribe, por el que se homologa el referido plan de estudios, según figura en el anexo:

Vista la solicitud efectuada por el Rectorado de la Universidad de Granada en orden a la homologación del plan de estudios de segundo ciclo de Licenciado en Informática de la Facultad de Ciencias de dicha Universidad, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, apartado 4.b), y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria,

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de la Subcomisión de Planes de Estudio I de 6 de octubre de 1989 (en uso de la facultad

conferida por la Comisión Académica en su reunión del día 26 de septiembre de 1989), ha resuelto homologar el plan de estudios del segundo ciclo de Licenciado en Informática de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, que quedará estructurado conforme figura en el anexo.

Lo que comunico a V. M. E. para su conocimiento y a efectos de lo previsto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

Granada, 8 de enero de 1990.-El Rector, Pascual Rivas Carrera.

## ANEXO

Plan de estudios del segundo ciclo de Licenciado en Informática de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada

- Título oficial: Licenciado en Informática.
- Plan de estudios de segundo ciclo.
- Duración en años académicos: Dos años, segundo ciclo. Centro responsable de la organización del plan: Facultad de Ciencias (Granada).

- Ciencias (Granada).

  5. Carga lectiva: 174 créditos.

  6. Créditos para la libre configuración de su currículum por el alumno: 18 créditos.

  7. No se exige trabajo o examen de fin de carrera.

  8. Régimen de acceso al segundo ciclo: Estar en posesión del título de Diplomado en Informática o haber superado el primer ciclo de la licenciatura en Informática.

Сигзо	Denominación	c	réditos anual	es	Breve descripción del contenido	Adscripción a áreas		
		Teóricas	Prácticas	Total		de conocimiento		
	Obligatorias							
4.°	Computabilidad.	4.5	1.5	6	Modelos abstractos de datos. Programas y funciones calculables. Funciones recursivas. Tesis de Church-Turing. Máquinas universales. Decidibilidad. Programas no calculables.	e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas		
A.O Sarione Sarione Sarione		75. <b>4.5</b> 72 427-24 73 7872-1 74. 74. 74. 74.	1. <b>5</b>	6	Lógica proposicional clásica. Deducción natural. Lógicas proposicionales no clásicas. Lógica de primer orden. Demostración automática de teoremas. Programación lógica. Verificación lógica de programas.	Algebra. Ciencias de la Com- putación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sis- temas Informáticos.		
4.°	Programación Concurrente.	4.5	3	7.5	Problemas de exclusión mutua. Semáforos. Monitores. Citas. Problemas clásicos de programación concurrente. Lenguajes de programación. Técnica de diseño de sistemas en tiempo real.	máticos. Ciencias de la Computación e Inteligen-		
4.°	Teoría de Algoritmos.  Optativas (a elegir 6)	4.5	3	7.5	Análisis de algoritmos. Técnicas de diseño de algoritmos. Algoritmos de grafos, Algoritmos probalísticos.			
4.0	Combinatoria y Estructuras Finitas.	4.5	1.5	: 6 ×.	Conjuntos finitos: selecciones y particiones. Estructuras algebraicas sobre conjuntos finitos. Multigrafos. Redes.	Algebra.		

Curso	Denominación	Créditos anuales			Breve danceinnián del contenido	Adscripción a áreas
		Teóricas	Prácticas	Total	Breve descripción del contenido	de conocimiento
4.º	Diseño y Control de Mode- los.	4.5	3	7.5	Introducción a la Teoría de Sistemas, Simula- ción. Diseño e implementación de siste- mas.	Ciencias de la Computació e Inteligencia Artificia Lenguajes y Sistema Informáticos.
4.°	Diseño y Gestión de Bases de Datos.	4.5	3 .	7.5	Diseño lógico. Diseño físico. Gestión de bases de datos. Protección de bases de datos. Bases de datos distribuidas.	
4.º	Microelectrónica.	4.5	4.5	9	Dispositivos semiconductores. Tecnología de construcción de circuitos integrados. Diseño de circuitos integrados «custom»:	Arquitectura y Tecnología d Computadores. Electro nica Tecnología Electro
					metodología, reglas y herramientas de diseño. Diseño de circuitos integrados «semicustom».	nica.
4.°	Programación Dirigida a Objetos.	4.5	3	7.5	Objetos, mensajes y encapsulación. Clases. Herencia. Categoría de clases. Lenguajes de programación. Técnicas de diseño orienta- das a objetos.	Lenguajes y Sistemas Info máticos. Ciencias de Computación e Inteliger cia Artificial.
4.º	Sistemas de Control.	4.5	3	7.5	Introducción a los sistemas de control. Principios de control. Controladores analógicos. Controladores digitales. Característi-	Arquitectura y Tecnología d Computadores. Electro nica. Tecnología Electro
4.°	Circuitos Analógicos e	4.5	3	7.5	cas dinámicas de sistemas de realimentados.  Amplificadores. Generaciores y conformado-	nica.  Arquitectura y Tecnología o
	Hibridos.			-51	res de señales. Amplificadores de potencia. Fuentes de alimentación. Control de potencia. Conversores de datos y adapta- dores de señales.	Computadores. Electro nica. Tecnología Electro nica.
4.°	Circuitos de Conmutación.	4.5	3	7.5	Circuitos secuenciales asincronos y de pulsos. Diseño Reed-Muller. Diseño ASM (máquina de estados algorítmica). Síntesis utilizando circuitos programables. Circui-	Arquitectura y Tecnología o Computadores. Electronica. Tecnología Electronica.
4.º		4.5	1.5	4	tos secuenciales lineales. Fest de circuitos digitales.	Ciencias de la Computació
4,"	Complejidad Algorítmica.	4.5	1.3	6	Complejidad abstracta. Acotaciones en el tiempo para máquinas de Turing. Clases P y NP. Completitud.	e Inteligencia Artificia Lenguajes y Sistem Informáticos
4.°	Informática Gráfica.	4.5	4.5	9	Sistemas gráficos. Algoritmos básicos de dibujo. Dibujo en dos dimensiones. Normalizaciones gráficas. Representación en tres dimensiones.	Lenguajes y Sistemas Info máticos. Ciencias de
4.°	Introducción a la Robótica.	4.5	. 3	7.5	Resolución de problemas con robot. Percepción. Sistemas generadores de planes básicos.	
4.°	Resolución de Problemas.	4.5	3	7.5	Formulación y descripción de problemas. Métodos para la resolución de problemas. Problemas de decisión.	Ciencias de la Computació e Inteligencia Artificia Lenguajes y Sistem
4.°	Teoría de Autómatas y Lenguajes Formales.	4.5	3	7.5	Autómatas finitos y expresiones regulares. Autómatas post-down y lenguajes de contexto libre. Máquinas de Turing. Jerarquias de Chomsky y otras clases importantes de lenguajes y autómatas.	e Inteligencia Artifici Lenguajes y Sistem
	Obligatorias			e e		
5.°	Arquitectura de Computa- dores.	4.5	3	7.5	técnicas de mejora de prestaciones.	Computadores. Electr nica. Tecnología Electr
5.°	Ingeniería del Conoci- miento.	4.5		. <b></b> 	Implantación hardware de algoritmos.  Adquisición y representación del conocimiento. Métodos de razonamiento. Sistemas basados en el conocimiento.	nica. Ciencias de la Computacio e Inteligencia Artificio Lenguajes y Sistem
5.°	Ingeniería del Software.	6	4.5	10.5	Análisis y definición de requisitos. Prototipos software. Reusabilidad del software. Control de modificaciones. Planificación y ges-	máticos. Ciencias de Computación e Intelige
5.°	Procesadores de Lenguajes.	4.5	3	7.5	tión de proyectos informáticos. Manteni- miento del software. Compiladores, traductores e intérpretes. Fases de la compilación. Optimización de	cia Artificial.  Lenguajes y Sistemas Informáticos. Ciencias de
5.°	Proyectos Informáticos.		12	12	código. Macroprocesadores.  Metodología para la realización de proyecto informático. Herramientas para el diseño	Computación e Intelige cia Artificial. Arquitectura y Tecnología Computadores. Algebr
			1.	٤	de sistemas informáticos. Realización de proyectos informáticos.	ción e Inteligencia Arti cial. Electrónica. Lenguaj
				• * * .		y Sistemas Informa Matemática Aplicada

	Denominación	Créditos anuales				Adscripción a áreas
Curso.		Teóricas	Prácticas	Total	Breve descripción del contenido	de conocimiento
5.°	Transmisión de Datos y Redes de Computadoras.	4.5	3 	7.5	Transmisión de la información. Modelo de referencia ISO: Redes de área amplia y redes locales. Diseño de redes.	Computadores. Lenguajes y Sistemas Informáticos. Electrónica. Tecnología
	Optativas (a. elegir 4)		i	erer Constant		Electrónica.
5.°	Canal Digital v. Bahásian	4 2		78	Sistemas de regulación digitales. Análisis y diseño de controladores digitales. Cinmá-	A souitesture y Tanalogie de
		14 14 15 15 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16			tica y dinámica de robots. Generación y control de trayectorias. Programación y aprendizaje	nica. Tecnología Electró- nica:
5.9	Diseño Asistido por Computadora.	<b>- 4.5</b>		9.	Fundamentos de hardware. Entorno a software. Modelos Simulación. Documen- tación del modelo. Bases de datos	máticos. Ciencias de la Computación e Inteligen-
5.ª -	Elementos de Entrada/sa- lida y Periféricos.	4.5	3	7.5	para CAD.  Sensores y transductores. Actuadores y elementos de control. Interfases. Dispositivos	cia Artificial.  Arquitectura y tecnología de computadores. Electrónica.
5.°	Lenguaies de la Inteligencia	4.5	4.5	9	de entrada. Dispositivos de salida. Dispo- tivos de memoria masiva. Comprensión y manipulación de símbolos.	Tecnología Electrónica.  Ciencias de la Computación
	Artificial.	San Care	Bedrama de la companya de la company	er krije (mr. 1940) Sprijski in krije	interación. Asociación de listas. Comple- mentos:	e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informaticos.
5.0	ción).			7.5	Lógica combinatoria y lambda-cálculo. Semántica operacional, denotacional y algebraica. Lógicas intuicionistas, interme-	Algebra.
		SUINCE SUINCE	g seri Distribution		dias, modales y dinámica. Lógicas poliva-	
5.°	Modelos de la Inteligencia	45	3	7.5	Lógica temporal.  Resolución de juegos. Aprendizaje de la expe-	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.
		E	1		Procesadores de lenguajes de programación.	Lenguajes y Sistemas Informáticos.
5.º	Procesadores de Lenguajes (ampliación).	n in the state of	(*,~ <b>i.</b> .)	0 1	Control de secuencia. Control de datos.  Gestión de memoria. Compilación. Entornos operativos y de programación.	Lenguajes y Sistemas Infor- máticos. Ciencias de la Computación e Inteligen- cia Artificial.
5.°	Sistemas Operativos (ampliación).	4.5	.1.5	6	Diseño del núcleo del sistema. Gestión de memoria. Tratamiento de interrupciones. Manejador de disco. Diseño de un planifi-	Lenguajes y Sistemas Infor- máticos. Ciencias de la Computación e Inteligen-
					cador en tiempo real. Ficheros y dispositi- vos. Tratamiento de excepciones. Configu- ración del sistema.	cia Artificial. Arquitectura y Tecnología de Computa- dores.
5.°	Teoría Algebráica de Códi- gos y Criptografia.	P	11344		Códigos Grupo Binarios. Códigos Hamning. Códigos polinomiales. Códigos n-arios. Introducción a la teoría de números y	Algebra, Ciencias de la Com- putación e Inteligencia Artificial, Lenguajes y Sis-
-4	The state of the s	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		Grander Handara	aritmética modular. Criptosistemas y crip- tofunciones. Criptosistemas de clave pública. Análisis de criptosistemas.	temas Informáticos.
5.°	Teoría de la Información y Codificación.	4.5	Margarita	6	Información y comunicación. Teoría de la información. Codificación.	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
5.°	Teorías de Señal y de Comunicaciones.	4.5	5 5 1 Se - 1	m 6	madas para tratamiento digital. Filtros	Arquitectura y Tecnología de Computadores. Electró- nica. Tecnología Electró-
	nicaciones.				digitales. Circuitos para modulación conti- nuas y discontinuas. Transmisión de pul- sos.	nica. Tecnologia Electro-

4629 RESOLUCION de 8 de eflero de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios del segundo ciclo de la Licenciatura en Ciencias Químicas, especialidad: Química Agrícola, de la Facultad de Ciencias Experimentales de Almería de dicha

SHOW SEA

Universidad.

Aprobado por la Universidad de Granada el plan de estudios del segundo ciclo de la Licenciatura en Ciencias Químicas, especialidad: Química Agrícola, de la Facultad de Ciencias Experimentales de Almería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletin Oficial del Estado» número 209; de l' de septiembre) y 225 y concordantes de los Estatutos de dicha Universidad; publicados por

Decreto 162/1985, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 55, de 5 de marzo de 1986), y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo del Consejo de Universidades que a continuación se transcribe, por el que se homologa el referido Plan de Estudios, según figura en el anexo:

Vista la solicitud efectuada por el Rectorado de la Universidad de Granada en orden a la homologación del plan de estudios del segundo ciclo de la Licenciatura en Ciencias Químicas, especialidad: Química